

Yo, Marilaria Diaz Granados, en mi calidad de supervisor designado por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 472-25, celebrado con ELIZABETH CRISTINA ORTIZ PEÑA, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección/Secretaría General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para apoyar como enlace, la gestión administrativa relacionada con la implementación de estrategias de comunicación, fortaleciendo los procesos de información, divulgación y participación ciudadana, de conformidad con las directrices impartidas por la Secretaría y en articulación con las demás dependencias del Departamento.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/12/2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal, aprobación de la póliza exigida y previo inicio de la cobertura ante la ARL).
FECHA DE INICIO	21/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° _____	N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	\$ 15.766.667,00
VALOR TOTAL (*)	\$15.766.667,00

ADICIONES	
ADICIÓN N° _____	N/A
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° _____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N° _____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N° _____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N° _____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N° _____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (X) **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas y **CERTIFICO** que las actividades desarrollas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Apoyar la gestión administrativa y operativa del Despacho de la Dirección General del DAPRE, sirviendo como enlace con la Secretaría de Comunicaciones y Prensa, para la coordinación de actividades relacionadas con la implementación de estrategias de comunicación institucional y participación ciudadana.	1.1 Monitoreo de redes sociales Durante el mes se llevó a cabo un monitoreo constante de redes sociales con el fin de identificar tendencias, narrativas emergentes y conversaciones relacionadas con la gestión del Presidente y del DAPRE. Este seguimiento permitió detectar oportunamente contenidos sensibles y elaborar alertas informativas. 1.2. Monitoreo de noticias en medios de comunicación Se realizó un monitoreo diario de los principales medios de comunicación nacionales e internacionales para analizar las noticias que mencionaban al Presidente, al Gobierno y al DAPRE. Este ejercicio incluyó la clasificación de noticias, identificación de líneas editoriales y evaluación del impacto mediático.
2. Apoyar por medio del acompañamiento de los procesos de articulación y relacionamiento interdependencia, consolidando información, realizando seguimiento a compromisos con comunidades, autoridades o ciudadanía en general, contribuyendo al fortalecimiento del flujo de información entre las áreas técnicas, administra	Durante el periodo de ejecución, no se realizó actividad relacionada.
3. Participar en reuniones, mesas de trabajo y espacios de coordinación donde se aborden temas estratégicos, apoyando en el marco del objeto del contrato.	Durante el periodo de ejecución, no se realizó actividad relacionada.
4. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor del contrato, que tengan relación directa con el objeto contractual.	4.1 Durante el mes de noviembre, específicamente el día 28, fui citada a una reunión con la Dirección de Comunicación Digital. En este espacio nos reunimos junto con el equipo para revisar los detalles de nuestros contratos, incluyendo el alcance, las responsabilidades asignadas y las obligaciones correspondientes. El objetivo principal fue articular de manera más eficiente el trabajo a desarrollar, definir las líneas de acción y establecer la forma en que podríamos coordinar nuestras actividades para fortalecer los procesos de comunicación institucional.

Que el contrato, **SI** (☐) **NO** (☒) hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A
CÓDIGO BPIN	N/A
PRODUCTO	N/A
INDICADOR Y META TOTAL DE LA VIGENCIA	N/A
AVANCE CUANTITATIVO	N/A
AVANCE CUALITATIVO	N/A

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N°_1	NOVIEMBRE	\$3.666.667
PAGO N°_2	DICIEMBRE	\$11.000.000
VALOR TOTAL PAGADO (**)		\$14.666.667

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.766.667
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	\$14.666.667
VALOR TOTAL PAGADO	\$0.0
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$14.666.667
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	\$1.100.000

OBSERVACIONES: No se ha liberado el recurso.

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
MARILARIA DIAZ GRANADOS	

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** (☐) **NO** (☒) requiere liquidación. *(Verifique lo establecido en el contrato y lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012)*

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en (12) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** (☒) **NO** (☐) cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad	X		
Seriedad	X		
Cumplimiento de sus obligaciones	X		

CARNET INSTITUCIONAL: Para finalizar, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato en las obligaciones generales del contratista, **CERTIFICO** que recibí del contratista y remití al Área de Contratos o a la Jefatura para Protección Presidencial (Según lo estipulado en el Contrato) mediante **MEMXX-**
_____, el carné que lo identificaba como contratista de la Entidad. **N/A**
*(En caso de que al contratista no se le hubiere expedido carné; indique frente al párrafo **N/A**. N/A)*

Se expide en el mes de diciembre de 2025.



MARILARIA DIAZ GRANADOS

Supervisora